

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : FORMATO DE DIPLOMAS DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ruc/código :	20604334803	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SOLUDOC IT E.I.R.L.	Hora de envío :	13:29:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CAPITULO I, 1.9 PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, PAGINAS 14 y 15

CAPITULO III, 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PUNTO 9, PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, PAGINA 23

DICE: 9. PLAZOS DE ENTREGA DE BIEN:

El plazo máximo para la entrega de los bienes materia de la presente convocatoria será a los 55 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, con el siguiente cronograma.

DIPLOMAS PARA BACHILLER (A-4)

Entrega única: 4,000 unidades a los quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

DIPLOMAS PARA TITULOS (A-3)

Entrega única: 1,000 unidades a los quince (55) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Al respecto detallamos lo siguientes puntos para que la entidad pueda considerar nuestra observación

¿ La matriz holográfica ya sea para los hologramas genéricos o específicos no se fabrican en nuestro país.

¿ Dentro de las bases no están considerado que la entidad hará llegar los diseños, tanto de los formatos de diplomas ni de los hologramas.

¿ El punto de inicio, luego de haber recibido la orden de compra es contar con los diseños en formato digital original, si la entidad no cuenta con estos archivos, el contratista deberá diseñar y elaborar en formato digital, los formatos de diplomas y los hologramas, esto toma un tiempo mínimo aproximado de 7 días calendarios.

¿ Luego, estos diseños son enviados de manera digital y por correo al área usuaria para que los revise, apruebe o modifique.

¿ Si los diseños no son aprobados por el área usuaria y tiene que pasar por un proceso de modificación hay un tiempo aproximado de 3 días adicionales.

¿ Una vez aprobados los diseños en formato digital, el área usuaria deberá comunicar su aprobación al contratista vía correo electrónico, a partir de esta comunicación se considera el inicio al proceso de producción.

Por lo antes explicado, o salvo algún postor y/o proveedor antiguo que cuente con estos diseños, sería el único que podría cumplir con estos plazos por ende estaría en ventaja sobre los demás postores.

En ese sentido y con la finalidad de propiciar la participación de demás postores solicitamos a la entidad considerar nuestra explicación y modificar los siguientes párrafos debiendo quedar así:

DIPLOMAS PARA BACHILLER (A-4)

Entrega única: 4,000 unidades a los quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de que el Área Usuaria haya aprobado los diseños digitales enviados vía correo electrónico.

DIPLOMAS PARA TITULOS (A-3)

Entrega única: 1,000 unidades a los quince (55) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de que el Área Usuaria haya aprobado los diseños digitales enviados vía correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion evalua el pronunciamiento del area usuaria que indica: De la revisión de la primera observación del postor SOLUDOC IT E.I.R.L. planteada por el postor sobre los diseños de los formatos de diplomas y hologramas que la entidad no ha indicado entregarlo, en el presente podemos mencionar como entidad que somos encargado de emitir diplomas de grados académicos y títulos profesionales lo que contamos con las características personalizadas propias de la entidad y contamos con los diseños en digital

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : FORMATO DE DIPLOMAS DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Específico

III

3.1

23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

tanto para los formatos del diploma y el holograma, lo que se entregara una vez notificada la orden de compra, en archivo digital, por lo que no se acoge la observación realizada. por lo que se ratifica en dicho pronunciamiento NO ACOGIENDO LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : FORMATO DE DIPLOMAS DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ruc/código :	20604334803	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SOLUDOC IT E.I.R.L.	Hora de envío :	13:29:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CAPITULO III, 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PUNTO 10, CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN, PAGINA 24

Dice:

¿ En caso de faltar alguna cantidad y/o tener defectos, contratista tiene un plazo de DOS (02) días calendarios para subsanar a partir de la notificación de observaciones.

¿ De no cumplir con el plazo, se aplicará las penalidades correspondientes.

¿ En única entrega.

Al respecto, para nosotros que estamos ubicados en la ciudad de Lima, en DOS (02) días es casi imposible hacer una reposición, este plazo es muy ajustado incluso para hacer la impresión de los formatos o elaboración de los hologramas a reponer, y si sumamos TRES (03) días aproximados que toma enviar un paquete a la ciudad de Puno y con entrega en los almacenes de la universidad.

En ese sentido y con la finalidad de propiciar un trato justo e igualitario, solicitamos a los miembros del comité , considerar el plazo mínimo de CINCO (05) días calendarios para subsanar cualquier observación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion evalua el pronunciamiento del area usuaria que indica:Nos acogemos a la OBSERVACIÓN formulado por SOLUDOC IT E.I.R.L. considerando la distancia y la ubicación de los postores resulta pertinente ampliar el plazo por cinco (05) días calendarios adicionales, considerando que requerimos los FORMATOS de los DIPLOMAS en A4 y A3 con suma urgencia por ser indispensable.

De la revisión de la segunda observación del postor SOLUDOC IT E.I.R.L. solicita que se amplie el plazo de la subsanación de observaciones de dos días a cinco días, en mérito al artículo 168.4. del Reglamento de Contrataciones del Estado que establece que el plazo otorgado para la subsanación es no menor de 02 días ni mayor a 08 días, como área usuaria y responsable de la elaboración de las especificaciones técnicas se ha determinado acoger parcialmente modificándose de la siguiente manera:

- En caso de faltar alguna cantidad y/o tener defectos el contratista tiene un plazo de CINCO (05) días calendarios para subsanar a partir de la notificación de observaciones.

- De no cumplir con el plazo, se aplicará las penalidades correspondientes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En caso de faltar alguna cantidad y/o tener defectos el contratista tiene un plazo de CINCO (05) días calendarios para subsanar a partir de la notificación de observaciones.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : FORMATO DE DIPLOMAS DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ruc/código : 20417494406	Fecha de envío : 15/08/2024
Nombre o Razón social : SALMON CORP S.A.C	Hora de envío : 16:39:28

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Respecto al plazo de entrega, las bases establecen que los bienes serán entregados en un plazo total de 55 días calendarios y distribuidos de la siguiente manera:

DIPLOMAS PARA BACHILLER (A-4)

Entrega única: 4,000 unidades, a los quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación con la orden de compra.

DIPLOMAS PARA TÍTULO (A-3)

Entrega Única: 1,000 unidades, a los cincuenta y cinco (55) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación con la orden de compra.

Sobre el particular, es preciso señalar que, tanto los diplomas como los hologramas requeridos por la entidad contienen distintas características como medidas de seguridad y otros acabados, que no han sido elaborados con anterioridad por los posibles proveedores.

Por lo tanto, en estos casos (servicios de procesos de impresión) siempre es importante y necesario la aprobación previa de los diseños por parte de la entidad.

En ese sentido, para evitar posteriores inconvenientes que originen discrepancias en la etapa de ejecución contractual. Sugerimos y solicitamos a la entidad establecer un cronograma de actividades posteriores a la emisión de la orden de compra, quedando de la siguiente manera:

Actividades:

1° Emisión y notificación de la orden de compra

2° Entrega de diseños por parte del proveedor: A los tres (3) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de recibida la notificación de la orden de compra.

3° Aprobación de diseños por parte de la entidad: A los dos (2) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de recibido los diseños por parte del proveedor.

4° Entrega de los diplomas: A los cincuenta y cinco (55) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la aprobación de los diseños por parte del área usuaria.

Asimismo, se debe señalar que las actividades posteriores a la emisión de la orden de compra se realizarán por medio digital (correo electrónico), para ello se debe consignar en las bases los correos del personal de la institución que realizará la aprobación de los diseños.

Además esto deberá ser corregido en el numeral 9 de las páginas 23 y 24 de las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección evalúa el pronunciamiento del área usuaria que indica: De la revisión de la primera consulta del postor SALMON CORP S.A.C. aclaramos que la Entidad cuenta con los diseños de los formatos y hologramas ya que cuentan con las características propias de la Institución, por lo que no es necesario ampliar el plazo de ejecución. Por lo que se ratifica en dicho pronunciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : FORMATO DE DIPLOMAS DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ruc/código : 20417494406
Nombre o Razón social : SALMON CORP S.A.C

Fecha de envío : 15/08/2024
Hora de envío : 16:39:28

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Respecto al plazo de entrega, las bases establecen que los bienes serán entregados en un plazo total de 55 días calendarios y distribuidos de la siguiente manera:

DIPLOMAS PARA BACHILLER (A-4)

Entrega única: 4,000 unidades, a los quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación con la orden de compra.

DIPLOMAS PARA TÍTULO (A-3)

Entrega Única: 1,000 unidades, a los cincuenta y cinco (55) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación con la orden de compra.

Sin embargo, la entidad debe tener en consideración que los bienes solicitados contienen medidas de seguridad y características personalizadas propias de la entidad, y ello demanda un tiempo considerable para su fabricación, ya que se contemplan los procesos de producción local e importación de materiales del extranjero.

En ese sentido, solicitamos a la entidad considerar la contabilización de los plazos de la siguiente manera:

DIPLOMAS PARA BACHILLER (A-4): 4,000 unidades

Primera entrega: 1,200 unidades, a los quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la aprobación de los diseños por parte del área usuaria.

Segunda entrega: 2,800 unidades, a los veinticinco (25) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la primera entrega.

DIPLOMAS PARA TÍTULO (A-3): 1,000 unidades

Entrega Única: 1,000 unidades, a los cincuenta y cinco (55) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la aprobación de los diseños por parte del área usuaria.

Además esto deberá ser corregido en el numeral 9 de las páginas 23 y 24 de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion evalua el pronunicamiento del area usuaria que indica: De la revisión de la segunda consulta del postor SALMON CORP S.A.C. como área usuaria debemos indicar que los FORMATOS en A4 y A3 se necesita con suma urgencia por la demanda de solicitud y ser indispensable en mérito al interés superior de los estudiantes egresados, sin embargo, por la cantidad solicitada es considerable procederemos con reformularemos el cronograma en atención a las necesidades institucionales.

En ese sentido, los plazos quedarían de la siguiente manera:

El plazo máximo total para la entrega de los bienes materia de la presente convocatoria será a los 55 dias calendarios contados a partir de la notificación de la orden de compra con el siguiente cronograma de entregas:

DIPLOMAS PARA BACHILLER (A-4): 4,000 unidades

Primera entrega: 2,000 unidades, a los quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación con la orden de compra.

Segunda entrega: 2,000 unidades, a los quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la primera entrega.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : FORMATO DE DIPLOMAS DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Especifico 1.9 - 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DIPLOMAS PARA TÍTULO (A-3): 1,000 unidades

Entrega Única: 1,000 unidades, a los cincuenta y cinco (55) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación con la orden de compra. por lo que se ratifica en dicho pronunciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DIPLOMAS PARA BACHILLER (A-4): 4,000 unidades

Primera entrega: 2,000 unidades, a los quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación con la orden de compra.

Segunda entrega: 2,000 unidades, a los quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la primera entrega.

DIPLOMAS PARA TÍTULO (A-3): 1,000 unidades

Entrega Única: 1,000 unidades, a los cincuenta y cinco (55) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación con la orden de compra.2024-08-14 13:29:46.3